

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 30 DE JUNIO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se establecerá en Madrid una casa de lavado y baños para pobres, que sirva al mismo tiempo de ensayo ó modelo para las que puedan fundarse mas adelante en las provincias.

Art. 2º Con el objeto de estudiar y proponer á la mayor brevedad posible cuanto se refiera al local en que debe situarse la nueva casa, al proyecto y presupuesto de todas sus obras, al servicio y tarifa de precios, á los recursos con que ha de atenderse á su construccion y entretenimiento, y finalmente á las demas circunstancias que abraza el nuevo establecimiento, se nombrará una comision de siete individuos, de la que formarán precisamente parte el gobernador de la provincia y el alcalde-corregidor de Madrid.

Art. 3º Esta comision desempeñará á la mayor brevedad su encargo, á fin de que, aprobada que sea por mi su propuesta, se proceda á la reunion de los fondos necesarios al efecto, se empien inmediatamente las obras, y pueda abrirse la casa de lavado y baños para pobres el primer dia en que lleguen á Madrid, por el acueducto de Isabel II, las aguas del rio Lozoya.

Dado en Aranjuez á quince de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Pedro de Egaña.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en don Francisco del Acebal y Arratia, senador del reino, don Luis Pastor y don Ramon de Echevarría, diputados á Cortes; don Tomas Corral y Oña, catedrático de la facultad de medicina de la universidad central, y don Aníbal Alvarez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, vengo en nombrarlos individuos de la comision que ha de proponerme, con arreglo á mi real decreto de esta fecha, cuanto considere conveniente para el establecimiento en Madrid de la casa de lavado y baños para pobres.

Dado en Aranjuez á quince de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Pedro de Egaña.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia sobre la posibilidad y conveniencia de suprimir las plazas de

alumnos pensionados en las escuelas normales de instruccion primaria, economizando treinta mil reales en el presupuesto general del Estado, y doscientos mil en los de las provincias, vengo en decretar lo siguiente:

1º Se suprimen en la escuela normal central de instruccion primaria las doce plazas de alumnos pensionados por el gobierno, y en las normales superiores de distrito universitario, las noventa y ocho que actualmente sostienen las provincias.

2º Esta supresion tendrá efecto desde 1º de julio próximo. Si hubiere algun pensionado á quien por haber comenzado la carrera en el curso de 1851 á 52 le falta el tercero, el gobierno ó la provincia que le nombró le continuarán abonando la pensión mensualmente por la escuela donde estudie; pero serán de su cuenta la manutencion y demas gastos, cesando las colegiaturas. Sin embargo estos individuos quedan bajo la inspeccion y subordinacion directa de los gefes de las escuelas.

3º Las existencias que resulten de las plazas que hay vacantes, se aplicarán por el gobierno al déficit justificado que hayan podido producir las provistas, y si algo quedase, á las necesidades mas perentorias de las escuelas normales.

4º La supresion actual de estas pensiones no prejuzga lo que sobre su existencia, número y forma pueda establecerse en el proyecto de ley de instruccion pública, en que se ocupa una comision especial.

Dado en Aranjuez á doce de junio de mil ochocientos cincuenta y tres, Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Pablo Govantes.

Por real orden de 15 del corriente se mandan librar 200,000 reales á los prelados de Mondoñedo, Orense, Santiago y Tuy, para obras aprobadas de reparacion de templos, medida que ha dictado S. M., deseando contribuir por todos medios á aliviar la situacion angustiosa de los pueblos de Galicia. La distribucion es la siguiente:

Para las obras del templo de San Salvador de Serantes, en el obispado de Mondoñedo, 20 mil 918 rs.

Para el de San Julian del Ferrol, en la misma diócesis, 20,159.

Para el templo catedral de Mondoñedo, 10,000.

Para la parroquia de San Torcuato, en Allariz, diócesis de Orense, 10,521.

Para la de Santa Marina de Congosto, en el propio obispado, 6,060.

Para el templo de Lobanes, en la propia diócesis, 3,036.

Para el de Lubian, en la misma, 3,575.

Para el de la Santísima Trinidad de Orense, 17,301.

Para el de Santa Cristina de Tintores, en el propio territorio, 8,640.

Para el de San Pedro de Binna, en el arzobispado de Santiago, 7,893.

Para el de San Adrian de los Cobres, en id., 7,143.

Para el de Illobre, en id., 2,000.

Para el de Losacio, en id., 4,400.

Para el de Peregrina, en id., 12,400.

Para el de San Estéban de Budiño, en el obispado de Tuy, 11,360.

Para el de Camposancos, en la propia diócesis, 15,178.

Para el de Santiago de Morgadanes, en la misma, 19,310.

Para el de San Miguel de Riofrio, en la misma, 8,800.

Para el de Salceda, en id., 1,500.

Y para el de Santa María de Tebra, en el mismo territorio, 8,806.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Visto el espediente instruido á consecuencia de la instancia dirigida á S. M. por el ayuntamiento de Villagarcía, provincia de Pontevedra, en solicitud de que se establezca en aquella villa la aduana que anteriormente estuvo situada en ella y se trasladó á la de Cesures, provincia de la Coruña, por real orden de 26 de febrero de 1851; y de conformidad con lo propuesto por esa oficina general, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar:

Que la aduana de Cesures se traslade á la villa de Padron, incorporándose á la administracion de estancadas de dicho punto, y para la que se nombrará por el ramo de aduanas un contador con el sueldo anual de cinco mil reales, cuyo empleado ha de residir en Puente Cesures para el despacho y reconocimiento de los frutos y efectos de todas clases que se conduzcan á dicho punto por el rio Ulla, facilitando los documentos correspondientes á su circulacion:

Que se establezca en Villagarcía una aduana de cuarta clase, habilitada tan solo para el comercio de cabotaje, la cual se unirá asimismo á la administracion de estancadas de dicha villa, nombrándose por el ramo de aduanas un contador con cuatro mil reales.

Y últimamente, que los 9,000 reales asignados al personal de la aduana de Cesures en el presupuesto vigente, se apliquen al pago de los sueldos de los espresados contadores de Padron y Villagarcía, distribuyéndose por mitad entre ambas administraciones los 600 reales que actualmente disfruta para gastos la de Cesures.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de junio de 1853.—Bermudez de Castro.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

MARINA.

El pensamiento de alargar uno de los diques de carena del arsenal del Ferrol, concebido por el señor ministro de Marina, cuya ejecución se dispone en real decreto de 12 del actual, reproducido en la *España* del día 14, es de una incontestable utilidad bajo el aspecto de la conveniencia del servicio y de la economía; pero á estas ventajas reúne otras circunstancias, sobre las cuales creemos justo también llamar la atención. No solo exigen esta medida las modificaciones introducidas en la arquitectura naval por la aplicación del vapor á la navegación; hay una razón, una necesidad más imperiosa todavía en nuestro sentir, que es la de irnos ya desprendiendo de esa especie de dependencia poco honrosa respecto de los extranjeros, á que la fuerza de las circunstancias, más que la falta de recursos propios y naturales, nos ha obligado hasta aquí. Tiempo hace ya que el gobierno de nuestra marina, animado de los mismos principios, trabaja con tesón, aunque luchando con grandes dificultades, para alcanzar este patriótico intento y resultado; dependencia de que, digámoslo de paso, no han logrado todavía desprenderse enteramente otras naciones marítimas más aventajadas que la nuestra. Afortunadamente nuestro suelo abunda en los elementos y primeras materias que son necesarios para formar y sostener una numerosa marina militar y mercante, de vela y de vapor, con absoluta independencia de los productos extranjeros; la naturaleza nos los presenta, nos provoca, por decirlo así, á su explotación y usufructo; solo falta estudiarlos con perseverancia y saberlos beneficiar en bien del país.

Cuando bajo los auspicios del ilustrado gobierno de Carlos III se construyó aquel magnífico arsenal y sus diques de carena (1), se estaba muy lejos de presumir que pudiese llegar el caso de tener que carenar buques mayores en longitud que los llamados de tres puentes; pero el cambio que el nuevo y poderoso agente ha producido en la industria en general, y particularmente en su aplicación á la navegación, y el que ha de causar en la guerra marítima, ha traído consigo alteraciones indispensables en las prácticas y medios auxiliares de la construcción naval y en el mecanismo de los arsenales. La obra propuesta á S. M. por el señor ministro de Marina nos escusará ya en lo sucesivo de tener que acudir á los arsenales extranjeros para las construcciones y carenas de los buques de vapor de la fuerza de 800 ó 1,000 caballos, y para la de

otros cualesquiera de igual ó algo mayor eslora.

Por otra parte, aunque las ventajas peculiares de los otros dos grandes arsenales de la península son conocidas, concurren razones de preferencia en el del Ferrol, así por la situación hidrográfica del arsenal y sus dependencias, como por la mayor baratura de la mano de obra; circunstancias que en todo tiempo lo han hecho preferible para las construcciones navales. Por último, á estas razones, que justifican el pensamiento del señor Doral, se agrega una circunstancia de oportunidad que lo hacen no menos digno de elogio. Esta es la de que los trabajos cuya realización dispone el citado real decreto, van á contribuir, como se indica en la exposición que le precede, al alivio de las necesidades de una parte de los habitantes de Galicia, con la cantidad de dos millones de reales que han de consumirse en el país; y haremos también notar, que esta importante obra se ha de llevar á cabo sin pedir ningún crédito extraordinario, y con solo los recursos que ofrece el presupuesto corriente del ramo ya aprobado, disponiendo el señor ministro de los fondos que á él corresponden, en uso de las facultades que al efecto le están concedidas.

Noticias extranjeras.

Paris 20 de junio.

Las correspondencias de Viena del 15 traen que el embajador otomano ha recibido un parte anunciándole que el gobierno de Constantinopla ha rechazado el ultimatum ruso, refiriéndose al memorandum comunicado á las potencias extranjeras. — Las mismas correspondencias afirman de una manera formal, refiriéndose á cartas de Jassy, que los rusos no han entrado en los principados danubianos, y que las tropas no han dejado sus acantonamientos á diez millas de las fronteras. — Escriben, finalmente, de Berlin con fecha del 17, que las noticias recibidas de Oriente, se consideraban como mucho más pacíficas.

— Varios periódicos de Paris anunciaron con referencia al *Semaphore* de Marsella, que habían principiado las hostilidades en el mar Negro. Los últimos partes de Levante no confirman esta noticia que es contraria á todos los informes recibidos hasta hoy.

— Una correspondencia particular de Constantinopla del 8 dice que el príncipe Mirza-Mohammet, había llegado allí la víspera, procedente de Teheran, hallándose encargado de parte del-Shad de Persia de una misión particular cerca del gobierno Otomano. — La corte de Persia como el virey de Egipto, se muestran, dicen, muy favorables á la Turquía.

— Tres buques mercantes españoles ar-

ribaron el 14 á Malta. Pasan á Constantinopla á donde llevan un convoy de mulos comprados en España y destinados al servicio de la artillería de campaña del ejército turco.

— Leemos en el *Diario de los Debates*: «Se ha hablado con diversidad de la contestación dada por los embajadores de las cuatro potencias á Reschid-Bajá que les había consultado sobre el proyecto de tratado que presentó al Divan el príncipe Menschikoff. He aquí esta contestación:— «21 mayo 1853.—Los representantes de la Gran Bretaña, de la Francia, del Austria y de la Prusia, en contestación al deseo expresado por S. A. Reschid Bajá de conocer su opinión sobre un proyecto de Nota comunicado por el príncipe Menschikoff por vía particular, son de parecer que, en una cuestión que toca tan de cerca á la libertad de acción y á la soberanía de S. M. el Sultan, S. A. Reschid-Bajá es el mejor juez del partido que le conviene tomar, no considerándose autorizados, en las actuales circunstancias, para emitir una opinión sobre este particular.—Firmado, Redcliffe, La Cour, Kletzl, Waldenbruck.»

Noticias nacionales.

MADRID 22 DE JUNIO.

Examinado, no por orden del señor ministro de la Guerra, sino por la del capitán general, el pan que se da á los cuerpos de la guarnición de Madrid, y no por queja de los gefes de los cuerpos sino espontáneamente mandado por el señor Lara, por haber oído que algunos censuraban la calidad del pan, ha resultado de los informes tomados de los gefes, del análisis químico hecho por el de Sanidad militar, y de los partes del hospital castreuse, que el pan que se suministra á la tropa es bueno, y que no es cierto que haya producido úlceras en la boca de algunos soldados, pues no hay en el hospital uno solo que padezca esta enfermedad; todo lo que ha venido á resultar en honra del comisario inspector D. Juan Antonio Gonzalo á cuyo cargo corre este servicio.

— A la entrada del señor Egaña en el ministerio de la Gobernación encontró haciendas y sin resolución infinitas esposiciones dirigidas al Gobierno por la mayor parte de las corporaciones de Galicia. Dando á este asunto la preferencia que merecía, el nuevo ministro de la gobernación llevó al Consejo estas reclamaciones y propuso á sus compañeros que si querían evitar el hambre y la peste, y tras la peste males gravísimos para toda España, se acudiera prontamente al socorro de Galicia haciéndola un donativo sino tan grande como era necesario, como permitiese al ménos la situación del Tesoro. Esta proposición no fué resueltamente adoptada porque en el sentir respetable del ministro del ramo de Hacienda no podía desprenderse de las gruesas cantidades que se necesitarían. El señor Egaña insistió en su idea, pero al cabo se adoptó el término medio de hacer á las provincias más necesitadas de Galicia un anticipo reintegrable, y de nombrar una comisión que propusiera con toda urgencia al gobierno los medios de hacer frente de un modo más completo á tan perentorias necesidades. La comisión nombrada de-

(1) En el Museo Naval de esta corte existe un magnífico modelo de esta clase de diques de carena, cuyo examen podrá dar una exacta idea exacta de la operación de que se trata.

sempaña rápidamente su cometido; y el Sr. ministro de la Gobernacion pasó á cada secretaría una nota con el dictámen de la comision en aquella parte que tocaba á cada ministro.

Nuevas comunicaciones del Sr. Egaña, activaron los trabajos que sin duda alguna se estarían haciendo en las secretarías de Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia; pero creyendo que se dilataba demasiado el tomar una resolución, el mismo Sr. Egaña llevó de nuevo el asunto al Consejo de ministros, y en dos consecutivos no descansó hasta que cada uno de sus compañeros tomó decididamente á su cargo el dictar las providencias que estaban en sus atribuciones. Por esto Guerra ha suspendido el llamamiento de los mozos que correspondia á Galicia de 1853, y ha relevado á aquellos pueblos del servicio de bagajes. Por esto Mariña ha mandado agrandar los diques del Ferrol. Por esto Fomento ha mandado construir grandes trozos de carreteras. Por esto Gracia y Justicia ha suministrado fondos para la reparacion de los templos, y aplicado el producto del indulto cuadregesimal y la renta de Cruzadas en las cinco diócesis de Galicia al socorro de aquellos desgraciados pueblos. Por esto Hacienda ha permitido que entren libres de derechos los granos y semillas que se destinen á la siembra y consumo en Galicia y ha aumentado un millón para Pontevedra en el anticipo reintegrable primeramente acordado. Por esto, en fin, el Consejo de ministros ha concedido un donativo de cuatro millones de reales á las provincias gallegas. Si al señor Egaña se debe, pues, la iniciacion de todos estos grandes actos, indudablemente toca una buena parte de gloria á todos sus compañeros por la buena voluntad con que han secundado los repetidos esfuerzos del señor ministro de la Gobernacion.

— Al cabo se celebró anteayer (17) el consejo de ministros al que, como viérnes, asistió S. M. El que no pudo tener efecto es el que anticipadamente suelen celebrar los ministros. Los señores Govantes y Bermúdez de Castro estuvieron anticipadamente en palacio por ser día en que les tocaba despachar.

— El Sr. Lersundi llegó á Aranjuez de vuelta de su escursión de Toledo cerca de las diez de la noche, así es que hasta algo despues no fueron introducidos todos los ministros á la presencia de S. M. El consejo duró poco, y segun hemos oido no se trató en él de ninguna de las cuestiones que habia anunciado la prensa.

— Es cosa al parecer segura el cambio entre sí de los gobernadores de Santander y Oviedo, por lo cual pasará á Santander el Sr. Navia y Osorio, y á Oviedo el Sr. Gainza.

— La noticia que dió hace dias la *Correspondencia autógrafa* sobre la reunion en un solo cuerpo de las diferentes clases de resguardos y sobre el probable aumento del militar, ha vuelto á circular hoy, pero en mala hora, porque aunque es positivo que se trabaja en la reorganizacion del resguardo, todavía esta materia está en estudio.

Puerta de Serranos.—Dice el *Valenciano*:

«Tenemos la complacencia de anunciar á nuestros lectores, que el Esmo. señor capitán general, accediendo á las instancias del actual presidente del escelentísimo ayuntamiento, señor Falcó, ha permitido al fin que permanezca abierta la puerta de Serranos hasta las once horas de la noche desde el día 15 del corriente hasta el 30 de setiembre próximo, consiguiéndose así que los habitantes de aquel populoso barrio estramuros, puedan, durante el verano, comunicarse con los de dentro de la ciudad en las primeras horas de la noche, y completándose de este modo las

mejoras que aquella parte del exterior de Valencia acaba de recibir, debidas todas á la infatigable y celosa comision de caminos, presidida por el señor Falcó, y alentada en tan noble propósito por el no ménos celoso señor D. Lucas Yañez, miéntras ha permanecido al frente de la municipalidad.» (1)

Construccion de un teatro.—Leemos en el mismo periódico:

Segun tenemos entendido, está ya aprobado el plano para la construccion del teatro, que se ha plantear, como dijimos, en el local que sirve ahora para juego de pelota, junto á la calle de la Carda. Muchos son los que desean ver realizada esta mejora en nuestra capital, tanto mas cuanto que una mitad de ella está condenada á no ver el teatro en los dias de lluvias, como no se construyan algunas canoas entoldadas que gratuitamente lleven y traigan á los aficionados. Si, como es de esperar de la actividad del señor Tomás, se dá pronto principio á las obras, aun tendremos el gusto de asistir al nuevo coliseo en el otoño próximo (2).»

— Leemos en el *Diario de Córdoba*:

«Son infinitos los monumentos que la antigüedad nos ha legado, y que ha conservado esta ciudad como un vivo testimonio de su grandeza. En el segundo patio de la casa del marques de Comares, que despues fué convento de San Martín, y hoy paseo de verano, existia, á fines del siglo XVII, el brocal de pozo de que se ocupa el autorizado Ambrosio de Morales en las antigüedades de Córdoba, en el cual se leia esta inscripción: *Puteal Thaddai*. Este brocal que despues fué llevado, sin que sepamos cuándo ni cómo, á la casa de la familia de Tercero, calle del Chorrillo de Santa Isabel, es célebre por haber sido tenido por entrada á una cárcel ó mazmorra, donde los romanos encerraban los reos de ciertos delitos, al modo que se practicó en Atenas, y segun algunos tambien en Roma, donde se le llamaba *el puteal de Libon*.

Aviso á los subtenientes.—El periódico oficial ha publicado la siguiente disposicion:

«Los subtenientes de los cuerpos de infantería que deseen ingresar con el empleo inmediato en los ejércitos de la isla de Cuba ó Puerto-Rico, reuniendo las circunstancias que para ello están prevenidas en reales órdenes vijentes, y que son: ser europeos, no exceder de treinta y cinco años de edad, contar uno de ejercicio en su actual empleo, ser soltero, de salud robusta, con buenas notas de concepto, y que hayan trascurrido mas de seis años desde que regresaron de aquellos dominios, si antes han servido en ellos, podrán promover las correspondientes instancias por el conducto de sus respectivos gefes, quienes las cursarán en la direccion de infantería con su informe, acompañando copias de las hojas de servicio de los interesados.»

— Con mucha complacencia hemos tenido ocasion de ver los mapas y cortes geológicos que la Sociedad de geología práctica en Londres encargada de la revision de la de Inglaterra é Irlanda, ha remitido con autorizacion de su gobierno á la

(1) Con mayor motivo debemos estar agradecidos los palmesanos, y los mallorquines todos, á nuestro digno y muy apreciable capitán general señor Cotoner, pues que no solo en verano, y desde los primeros años de su mando, mas tambien en primavera, y hasta en invierno disfrutamos las comodidades y ventajas de tener abiertas las puerias de la plaza en horas proporcionadas á la estación.

(2) En la vecina capital de Valencia, se trata de la construccion de un segundo teatro; y en toda esta isla nos hallamos sin ninguno. ¿Por qué no se adelanta la reedificacion del que teníamos? Para las largas noches del invierno, no solo es útil sino necesario tal pasatiempo.

comision del Mapa Geológico de España; pues aparte de la exactitud y belleza de la ejecucion que puede mirarse como un moderador en esta clase de trabajos, manifiesta dicha sociedad de Londres tantas y tan benévolas muestras de aprecio hácia los esfuerzos que se hacen en nuestro pais en este camino de mejoras, que estamos seguros contribuirán á continuar el cambio de las tareas científicas de las dos comisiones y á estrechar las relaciones que para bien de ambos paises deben continuar en un empeño tan importante como utilísimo para la agricultura, para la industria, y el comercio de sus pueblos.

Nuestro particular amigo el señor Lujañ, presidente de la comision del Mapa Geológico, tenemos entendido ha enviado á la sociedad de Londres las memorias publicadas por nuestra comision en estos años, y lo hará igualmente con las sucesivas, y nosotros aplaudimos esta buena armonía que tanta utilidad puede prestar á los dos paises en la marcha de progreso á que están llamados, y que corresponden á las variadas producciones con que respectivamente los ha favorecido la providencia. (Nacion.)

Rifa piadosa.—En la Administracion central de la *Esperanza* se despachan billetes para la rifa del coche y mulas del Sr. Arzobispo de Santiago. Cada uno de ellos, que comprende siete números, dice así:

NÚMEROS DEL . . . AL . . .

Rifa de un escelente carruaje, con tiro de dos mulas del uso de S. E. el V. prelado, cedido por el mismo á la Junta de Caridad que preside en Santiago, para socorro de los pobres de la diócesis.

Será agraciado el que tenga el número igual al de mayor premio al de la primera lotería ordinaria moderna del mes de julio de 1853.

20 rs. cédula.

Misterios de la desgracia.—Está llamando la atencion pública hace algun tiempo un sugeto, no sabemos si forastero ó natural de Madrid, que, en compañía de la que al parecer es su esposa, hace un género de vida enigmático y particular hasta el extremo. Vestidos ambos en trage, no solo humilde, sino miserable y andrajoso, y sin mas equipaje que un saco negro para hacer sus provisiones, un puchero y una cazuela, han escogido para domicilio, pues no tienen habitacion, un sitio inmediato á la casa de los Consejos. Allí pasan el día y la noche, guisando la comida en la acera, donde encienden lumbre, y solo el sol ó la lluvia les obliga algunas veces á cambiar de puesto. Su fisonomía, es decir, la del esposo, pues su señora está constantemente cubierta con un velo, indica que pertenecen á una clase decente. Esto ha escitado ya la compasion de muchas personas que han tratado de socorrerlos con cantidades de alguna consideracion, y ayer mismo cierto personaje les daba media onza. Lejos de admitir el menor donativo, contestan siempre con mucha afabilidad y finos modales que tienen lo suficiente para vivir sin molestar á nadie y que se entregue aquella limosna al que esté mas necesitado. Tambien se les ha ofrecido casa en que guarecerse y cama para dormir, y

tampoco han querido aceptar este obsequio. Rodeados de curiosos que observan sus operaciones, no dan muestras de impacientarse, demostrando la mayor tranquilidad si bien una tristeza profunda. Nadie ha podido hasta ahora penetrar semejante arcano; y aun las mismas autoridades parece respetan el secreto y la desgracia de estos seres misteriosos.

Madrid subterráneo.—Refieren á un periódico que el juéves estaban trabajando varios albañiles en el sótano de una casa de la calle de Segovia, cuando se hundió repentinamente el terreno, arrastrando á dos de aquellos á una profundidad de mas de veinte piés, aunque afortunadamente no recibieron lesion alguna en tan peligrosa caída. Pero lo mas extraño es que se encontraron en un ancho y largo subterráneo que el miedo no les permitió examinar por entónces. Avisado el aparejador descendió al momento al subterráneo y le recorrió en una estension como de un cuarto de legua en direccion al Manzanares, no habiendo podido pasar mas allá, por hallarse obstruido á causa de un hundimiento; parece que la bóveda es toda de piedra y de seis á siete piés de altura.

Bueno seria que á ser todo esto cierto fuese reconocido dicho subterráneo por personas entendidas, pues acaso sea alguno de los famosos y hasta ahora desconocidos, que se dice habia en el antiguo alcázar.

Establecimiento de cultivos del Carmelo.—Hemos sabido que D. José María de Robles representante del *Establecimiento general de cultivos del Carmelo* fundado en una hermosa y magnífica posesion á una legua de Barcelona, tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular el sábado anterior por SS. MM., quienes con la bondad que les distingue animaron á dicho representante en la digna obra de la mejora de la agricultura, que es la verdadera riqueza de nuestro país.

BARCELONA 21 DE JUNIO.

El domingo empezó á cumplir con su religioso objeto una nueva y devota asociacion titulada de la guardia y custodia del Santísimo Sacramento, al igual de las piadosas instituciones que desde el siglo pasado se hallan establecidas tanto en Madrid como en Valencia. Por ahora solo tendrá lugar la vela y oracion á Su Divina Magestad en los domingos y días festivos, en las iglesias en que estén las Cuarenta Horas, pero luego despues seguirá en todos los demas días de la semana.

En las sacristías de las iglesias en donde estén las Cuarenta Horas se reciben los nombres de los fieles que deseen formar parte de esta Asociacion.

—Leemos en el *Albeitar*, periódico que continúa publicándose en esta ciudad por una Sociedad de albeitaros, bajo la direccion de D. Pablo M. Gardeñas: «El profesor D. Nicolas Cornadó, desde Bellpuig, nos comunica con fecha 19 de los corrientes, el siguiente y curioso caso: Un gato recién nacido, el cual conserva dicho profesor como un fenómeno notable, ha presentado al tiempo de nacer tal irregularidad en la forma de su organismo, que ha llamado la consideracion de cuantos le han visto. De la parte ó region anterior del esternon, parte un cuello de

pulgada y media de largo en cuyo extremo libre se notan dos manos tan desarrolladas como las naturales. Desde la parte exterior del esternon hasta el cartilago sifoides se advierte el tercio posterior de los piés tan desarrollados como los otros dos. En fin, es una curiosidad que bien debiera mañana ocupar un punto de cualquier gabinete patológico de historia natural. No es este el único fenómeno de que tenemos noticia, pues que en San Cugat del Vallés, y en la casa llamada el *Bingut*, fabricante de aguardiente, existe otro gato embalsamado con estas particularidades: cuatro extremos, dos anteriores y otros dos posteriores y dos colas.

—En la villa de Tarrasa se están preparando para celebrar con un recibimiento digno de un pueblo eminentemente católico, la urna sepulcral que contiene los sagrados restos de Santa Faustina vírgen y mártir que N. S. P. Pio IX mandó extraer de las catacumbas de los santos mártires Trasson y Saturnino en la Via Salara; y segun tenemos entendido á las nueve de la mañana del día 26 el Rdo. clero parroquial saldrá en procesion á buscar á la insigne mártir que se hallará, en unas ricas andas, en casa de D. José Iguacio Rodó, para ser llevadas á la iglesia colegiata parroquial, en donde se le cantará un solemne oficio con música y sermon. Por la tarde despues de vísperas se ordenará una general procesion, con algunas niñas que llevarán algunos trofeos alusivos al martirio de la Santa, la que seguirá las principales calles de la villa hasta la iglesia de San Francisco, donde quedarán perpetuamente espuestas á la pública veneracion. Colocadas las santas reliquias en el altar mayor, empezará el devoto novenario, y se dará fin con los gozos de la Santa.

Valencia 18 de junio.

Algunas personas influyentes de esta ciudad se reunieron el miécoles último para tratar de la importante cuestion del puerto. En esta reunion, á que asistieron muchos diputados provinciales, reinó el mayor entusiasmo en favor de las obras, amenazadas de parálisis, por la resolucion del señor Carriquiri, y todos los asistentes se manifestaron enérgicamente decididos, no solo á evitar por todos los medios posibles que se suspendan los trabajos comenzados, sino tambien la posibilidad de que fracase el proyecto.

Al manifestar este patriótico deseo los señores que componian la reunion, respondian al deseo de todos los valencianos.

Tambien la Junta de comercio ha celebrado otra reunion, manifestando sus individuos los mismos sentimientos.

Palma 29 de junio.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO APÓSTOL, SAN MARCIAL OBISPO Y EL MARTIRIO DEL BEATO RAIMUNDO LULIO.

La conmemoracion de S. Pablo, que transformado por Jesucristo en el camino de Damasco, de perseguidor de la iglesia en apóstol de las gentes, llenó su mision con un celo tan ferviente que no contento con haber recorrido muchos pueblos y naciones predicando el Evangelio divino, escribió catorce cartas llenas de uncion y doctrina, para corregir varios abu-

sos y confortar en la fe á los fieles de Roma, Efeso, Corinto, Galasia, Judea, Tesalónica, Filipo y Colosas, muriendo gloriosamente en Roma, al fiero golpe de la espada, el mismo dia que fué crucificado el Príncipe de los Apóstoles. —San Marcial, que segun la opinion de varios escritores, seguia al Salvador en su predicacion, siendo el que llevaba los cinco panes y dos peces cuando el estupendo milagro que obró el Señor en el desierto, sustentando con ellos á mas de cinco mil personas. Destinado para anunciar el Evangelio á los Galos, fué creado obispo de Limógenes, gobernando su grey con prudencia y ejemplo de rara santidad. —El martirio del beato Raimundo Lulio, natural de Palma y de nobilísima sangre, por cuyo motivo obtuvo los mayores honores en el palacio de los reyes de Mallorca que renunció, llamado por Cristo para emplearse en la meditacion de los divinos misterios y en llorar amargamente sus desvíos. Iluminado por el Espíritu Santo escribió muchísimos tratados en defensa de la religion católica y sobre todas las ciencias y artes, para jactarse de este modo la voluntad de los infieles, cuya conversion á la fe se propuso en los cuarenta años empleados en misionar por el Asia y Africa, terminando su glorioso apostolado en la ciudad de Bugía el 29 de junio de 1315, quedando sepultado bajo las piedras, que á manera de obelisco bañado de celestiales resplandores, patentizaron cuan aceptable era al Señor el sacrificio que de su vida acababa de hacerle nuestro invicto mártir. Codiciosos unos mercaderes genoveses de enriquecer su país con las reliquias de Raimundo le trasportaron á su nave, que contra su voluntad impelida de los vientos, aportó á Palma, donde fué recibido el santo cuerpo con procesion general, obrando el Señor en aquel acto muchos y extraordinarios milagros.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la iglesia de San Francisco de Asís tendrá lugar la fiesta que el muy Ilre. Ayuntamiento consagra á su patrono el BEATO RAIMUNDO LULIO: á las diez se cantará nona y á las once la misa mayor con sermon que dirá D. Rafael Ferriol Pro., rector de San Magin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 30 DE JUNIO.

Sale el sol á las 4 horas y 53 minutos.
Pónese á las 7 y 27
Sale la luna á las 00 y 00 id. de la noche.
Pónese á las 2 y 6 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 3 m.

AVISOS

El sábado 2 de julio próximo á las nueve de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort, si acomoda la postura, el huerto llamado *Son Bordoy*, sito en este término, junto al camino de Llummayor, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

—El miércoles 5 de julio á las nueve de la noche, rematarán las casas de la calle de la Portella, número 23 manzana 51, justamente con la botiga número 27, la postura acomoda: el plan de condiciones obra en poder del corredor Andres Serra.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.